

OF 047-2022

Guarne, Junio 9 del 2022.

Doctor
JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde
Municipio de Puerto Triunfo Antioquia

Asunto: Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión “Mejoramiento de Vías rurales en los corregimientos de Doradal y Las Mercedes del Municipio de Puerto Triunfo”, identificado con código BPIN 2020055910028.

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto 2022070003715 del 31 de Mayo de 2022, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión “Mejoramiento de Vías rurales en los corregimientos de Doradal y Las Mercedes del Municipio de Puerto Triunfo”, identificado con código BPIN 2020055910028, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por un valor total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SESENTA PESOS M/L (\$ 1.961.580.060) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la Respectiva Aceptación de la Ejecución del proyecto.

Se remite la presente aceptación con el fin de que, se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Gobernación de Antioquia la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa vigente y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto, así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de

EMEGA- Empresa de Desarrollo productividad competitividad de Guarne.

Línea de atención 310-3235177. NIT 901494307-3

Dirección: Carrera 48 N° 43-28 Oficina 204 Centro integrado de comercialización y transporte

Gerencia@emega.gov.co

Guarne, Antioquia



inversión, así como el registro de información requerida en el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Cordialmente,



JUANITA ALVAREZ GOMEZ
Gerente representante legal EMEGA
Entidad ejecutora designada

Revisó y aprobó: Juanita Alvarez Gomez

